

G OBIERNO ESTADO DE COAHUILA DFL

SECRETARÍA DE FINANZAS SUBSECRETARÍA DE INGRESOS DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN

> Recaudación de Rentas de TORREON Domicilio DIAGONAL 2435 OTE. COL. MOCTEZUMA No. Multa MCA0502639/04 No. Crédito 4734503485 Adeudo \$188,529.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente

ASUNTO: Se le comunica la designación del C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO como perito para el avalúo de los bienes que se le embargaron

NOMBRE:

COMPAÑIA MADERERA S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AV. HIDALGO PTE. 267 C.P.0

COLONIA: MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

SIN COLONIA, LOCALIDAD: TORREON

R.F.C.:

MAD310924PI8

EF/ 7353/2006

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 fracción I, 135, 137, 151 fracción I y 175 del Código Fiscal de la Federación, artículo 4 del Reglamento del citado ordenamiento legal, así como los artículos 33, fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XVII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de Junio de 2006, modificado mediante Decreto públicado en el mismo Organo Oficial el 14 de diciembre de 2004 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; se le comunica que ha sido designado el C. ING. HECTOR MANUEL RAMIREZ CASTRO, como perito para el avalúo de los bienes de su propiedad que le fueron embargados, según acta de fecha 24 de Marzo del 2006, con objeto de que el precio que se les determine sirva de base para el remate correspondiente y hacer efectivo por este medio, el crédito de referencia.

> SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION TORREON, COAHUILA A 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006 EL RECAUDADOR DE RENTAS

> > ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA